

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCONOCIDO tal como se muestra a continuación

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 662 917-9		POSTEXTRAS		Código Postal: 111111	
472 NO lo conocen, local 641		Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Código Postal: 111111 Correo: 111111	
Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Causal de Devolución: DESCONOCIDO Fecha de Devolución: 11/11/11	
Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000		Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000		Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 662 917-9		POSTEXTRAS		Código Postal: 111111	
472 Local 641 y 642 no lo conocen		Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Código Postal: 111111 Correo: 111111	
Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Destinatario: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Calle: 13 No. 37-35 Teléfono: 3649400		Causal de Devolución: DESCONOCIDO Fecha de Devolución: 11/11/11	
Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000		Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000		Fecha de Emisión: 11/11/11 Fecha de Entrega: 11/11/11 Valor Total: \$1.000.000	

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL: NIVER ALEXANDER SANCHEZ BUSTOS
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA 1032363794
 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 50 N 120004 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con

110010000023268170	RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019 Resolución Sancionatoria No 652371 de fecha 06/04/2019
110010000023258415	RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019 Resolución Sancionatoria No. 533634 de fecha 05/21/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No 652371 de fecha 06/04/2019 y la No. 533634 de fecha 05/21/2019, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ahora bien, debe de tener en cuenta que la señalización en sitio está registrada en el comparendo donde le indica la dirección de la comisión de la infracción como en las fotos del sitio de estacionamiento por lo anterior, debe de atenerse a la establecido en la ley 769/2002 Art 76 reformado por la ley 1811/2016 que consagra " artículo 15. Modifíquese el artículo 76 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito el cual quedará así: Artículo 76. Lugares prohibidos para estacionar".

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Asesoría Legal: Ana

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019
SDM-SC- 254682

Señor (a):
MILER ALEXANDER SANCHEZ BUSTOS
K 18 # 186 -17
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 293135

Señor SANCHEZ

El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

De acuerdo al radicado de la referencia, es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo(s) electrónico (s) No. 110010000023268170 de fecha 20/03/2019 y el No. 110018000023258415 de fecha 11/03/2019, lo anterior para indicar que usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con Once (11) días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)
Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito...

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000023268170 de fecha 20/03/2019 y el No. 110010088823258415 de fecha 11/03/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017. *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. " No fue notificado

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPARTILLA DE DEVOLUCIÓN

al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DESCENDICHO tal como se muestra a continuación

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-4		BOGOTÁ D.C.	
472 NO lo concierne, bta 641 641		YG223026485C0 1111 587 UAC CENTRO CENTRO A	
Remisor: [Redacted] Destinatario: [Redacted] Código Postal: 111111 Código de Entrega: 111111		Fecha de Entrega: 11/11/11 Horario de Entrega: 11:11 AM Estado de Entrega: 1111	
Descripción del Documento: [Redacted] Código de Documento: 111111		Fecha de Emisión: 11/11/11 Horario de Emisión: 11:11 AM Estado de Emisión: 1111	
Descripción del Documento: [Redacted] Código de Documento: 111111		Fecha de Emisión: 11/11/11 Horario de Emisión: 11:11 AM Estado de Emisión: 1111	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-4		BOGOTÁ D.C.	
472 NO lo concierne, bta 641 641		YG2232343662C0 1111 587 UAC CENTRO CENTRO A	
Remisor: [Redacted] Destinatario: [Redacted] Código Postal: 111111 Código de Entrega: 111111		Fecha de Entrega: 11/11/11 Horario de Entrega: 11:11 AM Estado de Entrega: 1111	
Descripción del Documento: [Redacted] Código de Documento: 111111		Fecha de Emisión: 11/11/11 Horario de Emisión: 11:11 AM Estado de Emisión: 1111	
Descripción del Documento: [Redacted] Código de Documento: 111111		Fecha de Emisión: 11/11/11 Horario de Emisión: 11:11 AM Estado de Emisión: 1111	

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: [Redacted]
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: [Redacted]
 ESTADO DE LA PERSONA: [Redacted]

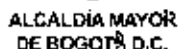
Otros de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: [Redacted] Departamento: [Redacted]

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



110010000023268170	RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019 Resolución Sancionatoria No 652371 de fecha 06/04/2019
110010000023258415	RESOLUCIÓN AVISO 120 DEL 2019-04-02 NOTIFICADO 09/04/2019 Resolución Sancionatoria No. 533634 de fecha 05/21/2019

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.mouilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17352

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-293135/ MILER ALEXANDER SANCHEZ BUSTOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-254682 d el 25 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

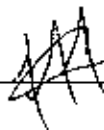
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-293135.

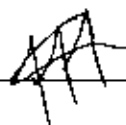
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativa-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)